



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.391

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 24 de Septiembre de 2014

Año CVI	EDICIÓN DE 36 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 210 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	70.-
Remate Administrativo	\$	80.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	80.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	80.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	70.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	80.-
Asambleas Comerciales	\$	50.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	220.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	50.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	40.-
Avisos Generales	\$	70.-
Excedente por palabra	\$	0,30
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 201 a 300 pág.	\$ 60.-
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	\$ 75.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 401 a 500 pág.	\$ 90.-
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	De 501 a 600 pág.	\$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	<i>Pág.</i>
N° 2756 del 18/09/14 - S.G.G. - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	6342
N° 2757 del 22/09/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Traslada por este Año, el "Día del Trabajador Vial", al 03 de Octubre de 2.014	6343
N° 2758 del 22/09/14 - S.G.G. - Acepta la renuncia del Dr. Francisco Javier López Sastre como Director del Convenio IEP Toulouse de la Escuela de Administración Pública	6343
N° 2761 del 22/09/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Transferencia de Partidas Presupuestarias - Ejercicio 2.014	6343
N° 2763 del 22/09/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Incorporación Presupuestaria - Ejercicio 2.013 - Administración Central	6344
N° 2764 del 22/09/14 - S.G.G. - Designa a la Sra. Beatriz María Rojo Lona en el cargo de Jefe de Programa Calidad de Vidal Laboral - Secretaría de la Función Pública	6345
N° 2765 del 22/09/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Incorporación Presupuestaria - Ejercicio 2.013 - Administración Central	6345
N° 2766 del 22/09/14 - S.G.G. - Designa personal temporario - Dr. Rafael Cornejo	6346
DECRETOS SINTETIZADOS	
N° 2759 del 22/09/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prórroga de designación temporaria - Srta. Andrea Verónica Martínez	6347
N° 2760 del 22/09/14 - S.G.G. - Prórroga de designaciones temporarias - Sra. Angélica Eleuteria Peñaloza y otros	6347
N° 2762 del 22/09/14 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria - Sr. José Osvaldo Rosales	6347
RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	
N° 517D del 22/09/14 - M.S.P. - Dcto. N° 2293/14 - Aclaratoria de Vigencia de Afectación de Personal a la Cámara de Diputados - Sr. Norberto Antonio Luna	6347
N° 518D del 22/09/14 - M.S.P. - Da por concedida y cumplida la Licencia por Capacitación con Percepción de Haberes - Dr. René Maximiliano Gómez	6348
N° 519D del 22/09/14 - M.S.P. - Da por concedida y cumplida la Licencia por Estudios con Percepción de Haberes - Dr. Emilio Raúl Benítez	6348
N° 520D del 22/09/14 - M.S.P. - Concede licencia por capacitación de percepción de haberes - Dr. Carlos Terrazas	6348
N° 521D del 22/09/14 - M.S.P. - Acepta renuncia - Lic. Catalina Virginia Farfán	6348
RESOLUCION	
N° 100043795 - Instituto Provincial de Vivienda Salta - N° 390/2014	6348

LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

N° 100043800 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - N° 53/2014	6350
N° 100043799 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - N° 52/2014	6351
N° 100043576 - Universidad Nacional de Salta - N° 03/14	6351
N° 100043478 - Universidad Nacional de Salta - N° 02/14	6352

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100043807 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 44/2014	6353
N° 100043806 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 43/2014	6353
N° 100043802 - Secretaría de Obras Públicas - N° 48/2014	6353
N° 100043801 - Secretaría de Obras Públicas - N° 46/2014	6354

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100043798 - Ministerio Público de Salta - Expte. N° 130-13517/10 - Prorroga de Contrato de Locación de Inmueble - Tartagal	6354
N° 100043793 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 104/2.014	6355
N° 100043792 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 102/2.014	6355
N° 100043790 - Ministerio de Salud Pública N° 343/14 - Adjudicación	6355

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 400005338 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 0090034-53033/13 - José Sebastián Luque - Catastro N° 10811 - Vertiente Sin Nombre - Rosario de la Frontera	6356
---	------

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

N° 100043805 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-159.737/13- Quebrada del Aguay y Tres Quebradas - Catastro N° 29.223 - Finca Piquirenda - Dpto. José de San Martín	6356
---	------

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 100043791 - Poder Judicial de Salta - EXPURGO 2014	6356
---	------

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

N° 100043546 - Valle Blanco I - Expte. N° 21.628 - Dpto. Cachi - Lugar La Paya	6357
N° 100043688 - Judea - Expte. N° 20.599 - Dpto. Los Andes - Lugar: Quevar	6357
N° 100043684 - Santa Inés IX - Expte. N° 22.086 - Dpto. Los Andes - Lugar: C° Chivinar	6357

SUCESORIOS

N° 400005344 - Burgos, Elvira - Expte. N° 429934/13	6358
N° 400005343 - Hidalgo Hilda Mercedes - Expte. N° 431.496/13	6358
N° 400005342 - Guanca, Hermenegildo - Expte. N° 480916/14	6358
N° 400005341 - Valdez, Benancio Tristán - Expte. N° 447477/13	6358
N° 400005340 - Duarte, Armando Eusebio - Expte. N° 475048/14	6358
N° 400005339 - Canavides, Lucrecia - Expte. N° 447.241/2013	6359

Pág.

N° 400005337 - Ontiveros, Hilda - Expte. N° 478.931/14	6359
N° 400005336 - Fleming Aranda, Paula - Expte. N° 479.897/14	6359
N° 100043803 - Salva, Julián Ernesto - Expte. N° 390.800/12	6359
N° 100043797 - Barbaran, Medardo Ramón - Expte. N° 466.007/14	6359
N° 100043794 - Pérez Alsina, Agustín Eduardo - Expte. N° 476.741/14	6360
N° 100043784 - Soto Portiño, Francisco - Expte. N° 478525/14	6360
N° 400005334 - Mamani, Calixto Transito - Expte. EXC N° 144/12 - Cafayate	6360
N° 400005333 - Carral, José Cecilio - Expte. EXC N° 315/13 - Cafayate	6360
N° 400005332 - Toledo, Dolores Guillermina, Hognadel, Miguel Ángel - Expte. N° 441281/13	6360
N° 400005331 - Jarque, Yolanda Carmen - Expte. N° 471.180/14	6361
N° 400005329 - Torres, Vinicia - Expte. N° 443.823/13	6361
N° 100043773 - Ibáñez Eloy - Expte. N° 483/14 - Cafayate	6361
N° 100043763 - Villagrán, Jovino; Giménez, María Elena - Expte. N° 285.922/09	6361
N° 100043761 - Ruiz, Francisco Placido - Expte. N° 473.258/14	6361
N° 400005325 - Cebrelli, Eduardo Luis - Expte. N° 476.127/14	6362
N° 400005322 - Callo de Farfán, Sixta Beatriz y/o Cayo de Farfán, Sixta Beatriz - Expte. N° 324.212/10	6362
N° 400005321 - Tobis Eduardo Rogelio; Barrera Mercedes Sabina - Expte. N° 337566/11	6362
N° 100043758 - Guaymas, Virginia Dolores; Marín Baldomero - Expte. N° 455.643/13	6362
N° 100043757 - Chávez, Francisca Lidia - José Genaro Vera - José Fernando Vera - Expte. N° 15.067/12 - San José de Metán	6362
N° 100043756 - Sangregorio, Ana María - Expte. N° 17298/14 - San José de Metán	6362
N° 100043738 - Raúl Domingo José Mariotti - Expte. N° 2 EXP - 437510/13	6363

REMATES JUDICIALES

N° 100043786 - Por Eduardo Guidoni - Juicio Expte. N° 456.604/13	6363
N° 100043769 - Por Mercedes L. Saka de García Cainzo - Juicio Expte. N° 439.487/13	6363

POSESIONES VEINTEAÑALES

N° 400005330 - Borja Torres, Nelson Ariel vs. Automotores Noroeste S.A.C.I.F.I.yA. - Ahora Adipa S.A. y/o Resp. - Expte. N° 1-351.305/11	6364
N° 100043772 - Vargas Edit vs. Espelta Emilio y otros - Expte. N° 2-256812/09	6364
N° 400005327 - Ibarra, Celestina Alda vs. Fernández de Serrano, Felisidad - Expte. N° EXC N° 300/13 - Cafayate	6364
N° 100043740 - Pizarro Cecilia - Expte. N° 354/2013 - Joaquín V. González	6364

EDICTOS JUDICIALES

N° 100043788 - Ballerini, Edgardo Ernesto c/Cichero de Barbera, Chela Yone - Expte. N° 394.364/12	6365
N° 100043781 - Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta c/Alemán Azucena y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal - Expte. N° 11770/10	6365
N° 100043780 - Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta c/Herrera Mary del Carmen s/Ejecución Fiscal - Expte. N° 11237/09	6365

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Pág.

N° 100043796 - Tierras Argentinas S.R.L. 6365

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 100043742 - Agrosalta Cooperativa de Seguros Limitada, para el día 27/10/14 6366

AVISOS COMERCIALES

N° 100043789 - Rixom SRL - Renuncia y Elección de Gerencia 6367

N° 100043783 - Regulus Argentina S.A.- Modificación de Estatuto - Aumento de Capital 6367

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 100043804 - Cooperativa Bioquímica de Salta 6368

ASAMBLEAS

N° 100043787 - Cooperadora del Personal de Conducción Salta, para el día 24/10/14 6368

N° 100043785 - Centro Vecinal Santa Clara de Asis, para el día 17/10/14 6368

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100043808 - Del día 23/09/14 6369

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400005345 - Del día 23/09/14 6369

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 18 de Septiembre de 2014

DECRETO N° 2756

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el reintegro a sus funciones del que suscribe, a partir del 18 de septiembre de 2014; y,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido por parte del que suscribe, el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir del 18 de septiembre de 2014.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi (I.)

Salta, 22 de Septiembre de 2014

DECRETO N° 2757

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expediente N° 33-172.033/14 Cde. 1

VISTO, el expediente de referencia, la ley 20.320 y la Convención Colectiva de Trabajo N° 572/09; y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 60° Ley 20.320 reconoce como "Día del Trabajador Vial" el día 05 de octubre de cada año, a cuyos efectos dispone que la "Dirección" acordará asueto con goce de sueldo a todo el personal, con excepción del indispensable para la atención del servicio, a quien se le concederá franco compensatorio a medida que el servicio lo permita;

Que la Convención Colectiva de Trabajo N° 572/09 vigente para los trabajadores de la actividad vial en la Provincia de Salta, recepta en su artículo 90°, las disposiciones contenidas en el referido artículo 60° de la ley nacional N° 20.320;

Que durante el año en curso, el día 05 de octubre corresponde a un día no laborable, debiendo, el día 03 de octubre oficiarse las celebraciones y cena de agasajo correspondientes a la fecha;

Por ello,

El Señor Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Trasládase, por este año, el "Día del Trabajador Vial", al 03 de octubre de 2.014, como jornada no laborable.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 22 de Septiembre de 2014

DECRETO N° 2758

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-189.435/14

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Francisco Javier López Sastre al cargo de Director del Convenio IEP Toulouse de la Escuela de Administración Pública dependiente de la Secretaría de la Función Pública;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Francisco Javier López Sastre - DNI N° 23.079.997 como Director del Convenio IEP Toulouse de la Escuela de Administración Pública dependiente de la Secretaría de la Función Pública, a partir del 1° de setiembre del corriente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 22 de Septiembre de 2014

DECRETO N° 2761

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Finanzas

Exptes. Nros 01-19.432/14 y 11-49.336/14

VISTO el pedido de transferencia de partidas presupuestarias de erogaciones efectuado por la Cámara de Diputados para el Ejercicio 2.014, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha transferencia tiene por finalidad dar cumplimiento a lo dispuesto en Decreto n° 12/14, que aprueba el Convenio mediante el cual se transfiere a la Cámara de Diputados de la Provincia, a la Sra. Magdalena Benita Vargas - DNI N° 12.959.478, conjuntamente con el cargo de revista presupuestaria;

Que el artículo 31 de la Ley N° 7.813, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos por Objeto asignado por dicha Ley;

Que resulta necesario reflejar la transferencia del cargo en los cupos autorizados por Ley de Presupuesto N° 7.813;

Que debe ratificarse la transferencia de partidas presupuestarias efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 211/14;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase establecido que, como consecuencia de la transferencia del cargo de planta permanente dispuesta por Decreto N° 12/14, se incrementa en un (1) cargo la planta de personal de la Cámara de Diputados aprobada por artículo 11 de la Ley N° 7.813, disminuyéndose en consecuencia en igual cantidad la planta de personal del Poder Ejecutivo y Organismos Descentralizados aprobada por artículo 8° de la mencionada ley.

Art. 2° - Apruébase con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.813, la transferencia de partidas de gastos en el Presupuesto Ejercicio 2.014, del Ministerio de Gobierno a favor de la Cámara de Diputados de la Provincia, donde se imputará el gasto que demande la cobertura del cargo citado en artículo 1°, por un importe total de \$ 105.600,04 (Pesos ciento cinco mil seiscientos con cuatro centavos), de acuerdo al detalle obrante en Anexo I del presente decreto.

Art. 3° - Ratifícase con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 211/14, la transferencia de partidas presupuestarias Ejercicio 2.014, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto mediante Batch N° 6309944, que contiene el movimiento presupuestario previsto en artículos precedentes de este decreto.

Art. 4° - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la transferencia efectuada por este decreto, conforme en lo dispuesto en artículo 31 de la Ley N° 7.813.

Art. 5° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 22 de Septiembre de 2014

DECRETO N° 2763

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Finanzas

Exptes. Nos 11-185.323/12 Cpde. 22, 159-162.298/14, 348-154.017/14 Cpde. 1, 272-157.648/12 Cpde. 40, 233-161.596/14 y 136-163.391/14

VISTO los pedidos de incorporaciones y transferencias de partidas presupuestarias de recursos y erogaciones realizados para el Ejercicio 2.013 por diversos Servicios Administrativos Financieros de Administración Central, y;

CONSIDERANDO:

Que las partidas de recursos a incorporar corresponden a los rubros de Copart. Fed. Impuestos RG, Dism. Caja y Bco - FFS y T.Corr. M.de Trab. Capac. Laboral;

Que la Ley N° 7.760 de Presupuesto Ejercicio 2.013, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento o se encuentren disponibles al inicio del mismo por conceptos y/o importes de recursos y/o fuentes financieras no previstas en la presente ley;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en la jurisdicción pertinente de Administración Central;

Que resulta necesario aprobar diversas transferencias de partidas presupuestarias de Administración Central, con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.760, para posibilitar la correcta imputación de gastos en el Ejercicio 2.013;

Que deben ratificarse las incorporaciones y transferencias presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre a lo previsto en artículo 11 del Decreto N° 211/14;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpóranse al Presupuesto Ejercicio 2.013 de Administración Central, las partidas de Recursos por Rubro correspondientes a Copart. Fed. Impuestos RG, Dism. Caja y Bco - FFS y T. Corr M. de

Trab. Capac. Laboral, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.760, por un importe total de \$ 7.674.839,97 (Pesos siete millones seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos treinta y nueve con noventa y siete centavos), de acuerdo al detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° del presente instrumento, la incorporación de las partidas de erogaciones de Administración Central, por el importe citado en el mismo, según detalle obrante en Anexos II a V integrantes de este instrumento.

Art. 3° - Apruébanse con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.760, las transferencias de partidas de gastos efectuadas en el Presupuesto Ejercicio 2.013 de Administración Central, por un importe total de \$ 920.458,93 (Pesos novecientos veinte mil cuatrocientos cincuenta y ocho con noventa y tres centavos), según detalle obrante en Anexos VI y VII de este decreto.

Art. 4° - Ratifícanse las incorporaciones y transferencias de partidas presupuestarias Ejercicio 2.013, con encuadre a lo previsto en artículo 11 del Decreto N° 211/14, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto mediante Batch Nros 6244101, 6260020, 6278998, 6283740, 6288541 y 6288426, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículos 1°, 2° y 3° del presente decreto.

Art. 5° - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las incorporaciones y transferencias efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en artículos 19 y 31 de la Ley N° 7.760.

Art. 6° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 22 de Septiembre de 2014

DECRETO N° 2764

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Calidad de Vida Laboral dependiente de la Secretaría de la Función Pública (Fuera de Escalafón);

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. Beatriz María Rojo Lona - DNI N° 26.899.421 en el cargo de Jefe de Programa Calidad de Vida Laboral dependiente de la Secretaría de la Función Pública, a partir de la fecha del presente, con una remuneración equivalente a JPDS, con retención de su cargo de planta permanente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 22 de Septiembre de 2014

DECRETO N° 2765

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Finanzas

Exptes. Nos 48-47.892/14 Cpde. 15, 48-47.892/14 Cpde. 11, 11-109.672/14, 48-47.892/14 Cpde. 17, 48-47.892/14 Cpde. 18, 341-106.307/14, 341-111.678/14, 341-111.678/14 Cpde. 1, 234-123.150/14 y 239-273.197/13 Cpde. 2

VISTO los pedidos de incorporación de recursos y gastos y de transferencias de partidas presupuestarias de erogaciones realizados para el Ejercicio 2.013 por diversos Servicios Administrativos Financieros de Administración Central, y;

CONSIDERANDO:

Que las partidas de recursos a incorporar corresponden a los rubros de Dism. Caja y Bco. - Pacto Fed Ed., Dism. Caja y Bco. - INET, INET Mejoramiento de Escuelas Técnicas, Actividades Económicas LD, TC PROMER, Dism. Caja y Bco. - PROMER, Sec. Seg - Reg. Prov. Beb. Alcoholic. y Copart. Fed. Impuestos RG;

Que la Ley N° 7.760 de Presupuesto Ejercicio 2.013, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento o se encuentren disponibles al inicio del

mismo por conceptos y/o importes de recursos y/o fuentes financieras no previstas en la presente ley;

Que el artículo 25 de la Ley N° 7.760 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar el excedente de recaudación que generen aquellos organismos autorizados a reinvertir en la cuenta pertinente del Clasificador de Recursos por Rubros, ampliando en igual monto las partidas de gastos que correspondan;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en las jurisdicciones pertinentes de Administración Central y Sociedades del Estado;

Que resulta necesario aprobar diversas transferencias de partidas presupuestarias de Administración Central, para posibilitar la correcta imputación de gastos en el Ejercicio 2.013, todo ello con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.760;

Que deben ratificarse las incorporaciones y transferencias presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre a lo previsto en artículo 11 del Decreto N° 211/14;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpóranse al Presupuesto Ejercicio 2.013 de Administración Central, las partidas de Recursos por Rubro correspondientes a Dism. Caja y Bco. - Pacto Fed Ed., Dism. Caja y Bco. - INET, INET Mejoramiento de Escuelas Técnicas, Actividades Económicas LD, TC PROMER, Dism. Caja y Bco. - PROMER, Sec. Seg - Reg. Prov. Beb. Alcoholic. y Copart. Fed. Impuestos RG, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.760, por un importe total de \$ 50.156.492,37 (Pesos cincuenta millones ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y dos con treinta y siete centavos), de acuerdo al detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° del presente instrumento, la incorporación de las partidas de erogaciones de Administración Central, por el importe citado en el mismo, según detalle obrante en Anexos II a IX integrantes de este instrumento.

Art. 3° - Apruébanse con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.760, las transferencias de partidas de

gastos efectuadas en el Presupuesto Ejercicio 2.013 de Administración Central, por un importe total de \$ 2.192.757,81 (Pesos dos millones ciento noventa y dos mil setecientos cincuenta. y siete con ochenta y un centavos), según detalle obrante en Anexos X a XII de este decreto.

Art. 4° - Apruébase de conformidad con lo dispuesto en artículos 1° y 2° del presente decreto, una incorporación de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2.013 de la Jurisdicción 28 - Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA), por un monto total de \$ 8.983.976,56 (Pesos ocho millones novecientos ochenta y tres mil novecientos setenta y seis con cincuenta y seis centavos), de acuerdo al detalle obrante en Anexo XIII, que forma parte del presente instrumento.

Art. 5° - Ratifícanse las incorporaciones y transferencias de partidas presupuestarias Ejercicio 2.013, con encuadre a lo previsto en artículo 11 del Decreto N° 211/14, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto mediante Batch Nos 6133082, 6144094, 6144365, 6147944, 6154649, 6154711, 6154722, 6159916, 6177999, 6182208 y 6206280, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículos 1°, 2° y 3° del presente decreto.

Art. 6° - Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las incorporaciones y transferencias efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en artículos 19 y 31 de la Ley N° 7.760.

Art. 7° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 8° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 22 de Septiembre de 2014

DECRETO N° 2766

Secretaría General de la Gobernación

VISTO las necesidades de servicio presentadas en la Dirección General Boletín Oficial dependiente de la Secretaría Legal y Técnica; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Rafael Cornejo para el desempeño de tareas de apoyo profesional en calidad de personal temporario en el organismo mencionado;

Que la presente designación se enmarca en el rubro de personal transitorio, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio correspondiente con motivo de la rescisión del contrato de locación de servicios del Dr. Manuel Ignacio Gutiérrez, aprobado por Resolución Delegada N° 354/14 y el vencimiento del contrato de locación de servicios de la Srta. Cecilia Beatriz Barbito, cuya última prórroga fuese aprobada por Decreto N° 970/13;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Rafael Cornejo - DNI N° 33.753.452 en carácter de personal temporario de la Dirección General Boletín Oficial dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Dirección General Boletín Oficial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 2759 - 22/09/2014 - Expediente N° 0110011-174.892/2014-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario de la Srta. Andrea Verónica Martínez, D.N.I. N° 24.875.718 en el Ministerio de

Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 6 de Octubre de 2014 y por el término de cinco meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 2840/11.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2014.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2760 - 22/09/2014

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones de los agentes que se detallan a continuación, a partir del día 20 de Agosto de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses como agentes temporarios de la Gobernación.

- Angélica Eleuteria Peñalosa - D.N.I. N° 4.874.712

- Mario Alfredo Sanchez - D.N.I. N° 23.319.201

- Emiliano Ramiro Nieva - D.N.I. N° 39.005.506

- Carlos Salomon Chilo - D.N.I. N° 41.486.538

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2762 - 22/09/2014

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. José Osvaldo Rosales - DNI N° 21.914.760 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 12 de setiembre de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padrós

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 517D - 22/09/2014 - Expte. n° 89.503/14 - código 321

Artículo 1° - Dejar establecido que la vigencia de la afectación a la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, dispuesta por Decreto n° 2293/14, del señor Norberto Antonio Luna, D.N.I. n° 17.247.314, agente sanitario del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, es desde el 14 de abril de 2014.

Villa Nougés - Carpio Domini

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 518D - 22/09/2014 - Expte. n° 65.322/14 - código 89

Artículo 1° - Dar por concedida y cumplida la licencia por capacitación con percepción de haberes, los días 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de abril de 2014, al doctor René Maximiliano Gomez, D.N.I. n° 20.439.706, médico especialista en asma y alergia del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

Art. 2° - Al término del beneficio concedido el citado profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

Villa Nougés - Carpio Domini

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 519D - 22/09/2014 - Expte. n° 51.173/14 - código 89

Artículo 1° - Dar por concedida y cumplida la licencia por estudios con percepción de haberes, del 16 al 21 de marzo de 2014, por el doctor Emilio Raúl Benitez, D.N.I. n° 25.431.719, médico del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

Villa Nougés - Carpio Domini

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 520D - 22/09/2014 - Expte. n° 174.645/14 - código 321

Artículo 1° - Conceder licencia por capacitación con percepción de haberes, del 24 al 30 de septiembre y 1° y 2 de octubre de 2014, al doctor Carlos Terrazas, D.N.I. n° 11.283.555, Jefe de Programa de Oncología de la Subsecretaría de Medicina Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Decreto n° 4118/97.

Art. 2° - Al término del beneficio concedido el citado profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

Villa Nougés - Carpio Domini

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 521D - 22/09/2014 - Expedientes N° 0100076-109.890/2014-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 04 de Mayo de 2014, la renuncia presentada por la Lic. Catalina Virginia Farfán, DNI. N° 11.283.365, por razones particulares, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo: 3 - N° de Orden 144, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia" - Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 3603/99.

Villa Nougés

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2761, 2763 y 2765, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 400003795

F. v/c N° 0002-04447

Instituto Provincial de Vivienda - Salta

Salta, 11 de Setiembre de 2014

RESOLUCION N° 390

VISTO el Expediente N° 011-0068-194772/2013-0, correspondiente a la Contratación Directa N° 23/2013 - Obra: "EJECUCIÓN DE NEXO DE GAS PARA 100 VIVIENDAS EN ORÁN BARRIO AZUCAREROS, DEPARTAMENTO ORÁN"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 45 el Sector de Documentación y Legajos solicita a Mesa de Entradas que asigne número de Expediente a la Contratación Directa N° 23/13: "EJECUCIÓN DE NEXO DE GAS PARA 100 VIVIENDAS EN ORAN- B° AZUCAREROS - DPTO. ORÁN", informándose a fs. 51 in fine, que al presente Pliego se asigna el Expediente N° 011-0068-194772 (Trámite IPV N° 72286);

Que a fs. 52 el entonces Gerente de Control de Obra eleva al entonces Presidente de este Instituto Pro-

vincial, el pliego técnico de la obra para aprobación y posterior continuación del trámite si así lo dispusiere, adjuntando carátula, memoria, condiciones especificaciones, cómputo y presupuesto. Las mismas son giradas por la entonces Presidencia a Asesoría Jurídica para su intervención (fs. 52 in fine);

Que teniendo en cuenta las observaciones realizadas por Asesoría Jurídica a fs. 53/54, las que se dan aquí por reproducidas a fin de no extender en demasía las presentes, el entonces Gerente de Control de Obras (fs. 54 in fine) remite los actuados a la profesional arquitecta responsabilizada a tales efectos solicitando actualizar el presupuesto a Mayo/14 y corregir lo acotado por Jurídico...";

Que a fs. 55/57 obra documentación: Carátula de Contratación Directa N° 23/13 y Memoria Descriptiva a fs. 56/57 y a fs. 57 vta, el entonces Gerente de Control de Obras se expresa en los siguientes términos: "A Coordinación Técnica:

"-Actualizado el presupuesto de la Obra a Mayo/14 y modificada la fecha de apertura, siga para tomar conocimiento, cumplido vuelva para imputación presupuestaria...". La entonces Coordinación Técnica remite los actuados a Asesoría Jurídica ante la modificación del presupuesto, solicitando si ratifica dictamen de fs. 53/54;

Que a fs. 58 Asesoría Jurídica devuelve los actuados a la ex Gerencia de Control de obras, expresando que previo a dictaminar se proceda en forma que allí indica;

Que a fs. 59 obra documentación varia relacionada con la Contratación Directa en cuestión: invitaciones a las empresas: DINARCO, BANCHIK Y NECA (fs. 59/61), Memoria Descriptiva (fs.62/63) y Notas Aclaratoria (fs. 65,66 y 68);

Que a fs. 69 la empresa NECA S.R.L. informa a este Organismo, Expte. N° 0110068-194772|Cde. 8 (T. 79313) la imposibilidad de presentarse a la Contratación Directa N° 23/13 por trabajos ya asumidos con antelación, como en similar situación lo expone la empresa MARIO S. BANCHIK y CIA S.R.L. - Expte. N° 0110068- 194772|Cde. 4 (T. 78953 a fs. 71);

Que cabe destacar que a fs. 72 Control de Obras comunica a la empresa DINARCO: "... la Contratación Directa de la obra "EJECUCIÓN DE NEXO DE GAS PARA 100 VIVIENDAS EN B° AZUCAREROS DPTO. ORÁN - SALTA" ha sido postergada la aper-

tura de sobres para el día 30 de mayo de 2014. Se adjunta pliego para la oferta...";

Que a fs. 73 el entonces Gerente de Control de Obras envía a Certificaciones el presente pliego para imputar el presupuesto. De tal manera se le informa: a fs. 74: "...De acuerdo a lo solicitado informa a Ud. la obra 'Ejecución de Nexo de Gas-100 Viviendas "B° Azucareros en Orán - Dto. Orán' se encuadra en la partida que figura con el Orden N° 272 - Obras De Infraestructura En La Provincia del Plan de Obras Públicas de la Ley N° 7813 Presupuesto Provincial Año 2014...";

Que en fecha 30/5/2014 se procedió al ACTA DE APERTURA DE SOBRES- EXPEDIENTE C° 68 N° 0110068-194772/2013-0- CONTRATACION DIRECTA N° 23/13-:"EJECUCION DE NEXO DE GAS PARA 100 VIVIENDAS EN ORAN BARRIO AZUCAREROS DEPARTAMENTO ORAN" estando presentes el Ing. Víctor Z. Pérez de la Unidad Sindicatura Interna - Sec. Obras Públicas - M° de Economía Inf. y Serv. Públicos, Sra. Frida Lys Contino - Aud. Fiscal-Operaciones- Dirección General de Rentas, el entonces Gerente de Control de Obras del IPV Ing. Civil Fernando Zalazar Ruiz y la Sra. Arq. Graciela Rodríguez del Área Documentación de la entonces Gerencia de Control de Obras, haciéndose presente en la oportunidad únicamente con su oferta la empresa DINARCO S.A., ofreciendo ejecutar la obra por un monto total de \$ 94.789,69 (Pesos Noventa y cuatro mil setecientos ochenta y nueve con 69/100) con IVA incluido y con un plazo de un mes (fs. 81/83);

Que a fs. 86/145 del Expediente N° 011-0068-194772/2013-0 corre incorporada la documentación presentada a la Contratación Directa N° 23/2013 por la oferente DINARCO S.A., habiendo entregado el Sector Documentación de Control de Obras (Planilla "RG-DOC-06 de fs. 85) las actuaciones a la Comisión Evaluadora designada por Memorandum N° 01 del 25/6/14 (el que en fotocopia corre a fs. 84), en los términos de la Resolución N° 119 del 03/5/99;

Que en actuación agregada a fs. 138 de autos, la Comisión Evaluadora eleva para su conocimiento y consideración de la Intervención, su Acta-Informe de fs.139, en la que luego de detallar el monto ofertado por la única oferente, se sometió a la siguiente evaluación:

"...a)Del análisis efectuado a los aspectos técnicos de la documentación presentada en la oferta, resulta que la misma cumple con las exigencias requerida. Antes de

la firma del Contrato deberá presentar Certificado de Capacidad para Contratar.

b) En cuanto a la capacidad económica-financiera, no se han requerido indicadores. La Empresa cumple con los requisitos y antecedentes exigidos por el Pliego. Antes de la firma del Contrato la Empresa deberá presentar lo solicitado por la Comisión Evaluadora Financiera.

c) En cuanto a los aspectos legales, del informe surge que no existen observaciones que formular a la documentación analizada."

"INFORME DE COMISIÓN Y CONCLUSIONES:

De los informes precedentes, resulta que la Oferta presentada por le Empresa DINARCO S.A., no supera el Presupuesto Oficial Tope establecido, cumple con los requisitos, y reúne las condiciones para ejecutar la Obra, por lo cual esta Comisión Evaluadora sugiere su adjudicación, con tal fin se elevan las presentes actuaciones a consideración de la Superioridad...";

Que a fs. 140/143 corren agregadas las distintas Planillas e Informes correspondientes a los Análisis Técnico (fs. 140/141), Informe Económico-Financiero a fs. 142 e Informe Legal a fs. 143, todas las cuales componen el informe elaborado por la Comisión Evaluadora con respecto a la Contratación Directa N° 23/2.013;

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167, su modificatoria Ley N° 5.963,

El Interventor Instituto Provincial de Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado por las distintas Áreas de este Instituto intervinientes en este Expediente N° 011-0068-194772/2013-0, Pliego Oficial de Condiciones Generales y Particulares de la Contratación Directa del I.P.V. N°23/2013, convocada para la obra:"EJECUCIÓN DE NEXO DE GAS PARA 100 VIVIENDAS EN ORÁN BARRIO AZUCAREROS, DEPARTAMENTO ORÁN".

Artículo 2°.- Declarar como conveniente en la Contratación Directa N° 23/2013, convocada por este Instituto Provincial para la Obra:"EJECUCIÓN DE NEXO DE GAS PARA 100 VIVIENDAS EN ORÁN BARRIO AZUCAREROS, DEPARTAMENTO ORÁN", Expediente N° 011-0068-194772/2013-0, a la oferta presentada por la empresa DINARCO S.A., por la suma total de \$ 94.789,69 (Pesos Noventa y cuatro

mil setecientos ochenta y nueve con 69/100), con I.V.A. incluido, precio al mes de Mayo de 2014, índice básico de la presente Contratación Directa, con un plazo de ejecución de treinta (30) días corridos.

Artículo 3°.- Adjudicar a la empresa DINARCO S.A., la contratación y ejecución de la Obra:"EJECUCIÓN DE NEXO DE GAS PARA 100 VIVIENDAS EN ORÁN BARRIO AZUCAREROS, DEPARTAMENTO ORÁN". por la suma de \$ 94.789,69 (Pesos Noventa y cuatro mil setecientos ochenta y nueve con 69/100), con I.V.A. incluido, precio al mes de Mayo de 2014, índice básico de la presente Contratación Directa, N° 23/2013 (Expediente N° 011-0068-194772/2013-0), con un plazo de ejecución de 30 (treinta) días corridos.

Artículo 4°.- Ordenar a la Asesoría Jurídica de este IPV, la confección del pertinente Contrato de Obra Pública de acuerdo a lo establecido en los Artículos 2° y 3°, y teniendo en cuenta lo detallado en la planilla de las Evaluadoras del Área Financiera Punto 1 a fs. 142.

Artículo 5°.- Imputar el gasto que demande lo aquí dispuesto a la partida que figura con el Orden N° 272- Obras De Infraestructura En La Provincia del Plan de Obras Públicas de la Ley N° 7813 de Presupuesto Provincial - Ejercicio 2014, el que se informa a fs. 101 de autos y detallada en el Noveno Considerando de autos.

Artículo 6°.- Remitir copia certificada a la Unidad Central de Contrataciones y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.

Artículo 7°.- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Jefe del Área de Control de Obras.

Artículo 8°.- Regístrese; comuníquese; notifíquese; archívese.

Matías Posadas

Interventor

Instituto Provincial de Vivienda

Ing. Federico Gauffin

Jefe de Área Control de Obras

Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 451,40

e) 24/09/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100043800

F. v/c N° 0002-04449

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.

Licitación Pública N° 53/2014

Objeto: Adquisición de Uniformes para Personal Administrativo

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 6515/14

Destino: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 10/10/2014 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 10/10/2014 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 200 (Pesos doscientos) IVA incluido.

Monto Estimado: \$ 509.000,00 (Pesos quinientos nueve mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00 e) 24/09/2014

O.P. N° 100043799 F. v/c N° 0002-04449

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Licitación Pública N° 52/2014

Objeto: Adquisición de Uniformes para Personal Operativo.-

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 6516/14

Destino: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 09/10/2014 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 09/10/2014 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 200 (Pesos doscientos) IVA incluido.-

Monto Estimado: \$ 1.160.000,00 (Pesos un millón ciento sesenta mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00 e) 24/09/2014

O.P. N° 100043576 F. v/c N° 0002-04459

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 1 de setiembre de 2.014.

Nombre del organismo contratante: Universidad Nacional de Salta.

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 03/14 Ejercicio: 2.014.- Expediente N° 18.126/11**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

O.P. N° 100043478

F. v/c N° 0002-04392

Objeto de la Contratación: Obra N° 006/14 - Obras Varias - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar y Fecha: Salta, 22 de agosto de 2.014.

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Tipo: **Licitación Pública N° 02/14 - Ejercicio: 2014 - Expediente N° 18.067/14**

Presentación de Ofertas

Clase: etapa única nacional

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Modalidad: sin modalidad - Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Objeto de la Contratación: Obra N° 171 - Secretaría de Bienestar Universitario - Modulo 1: Residencia Estudiantil Universitaria - Complejo Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150, de esta Universidad.

Acto de Apertura

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 31 de Octubre de 2.014 a las 11,00 hs.

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Observaciones Generales

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a Cotizar o Consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar. ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes y en la Página de la Universidad Nacional de Salta: www.unsa.edu.ar - Información Administrativa - Contrataciones y Compras

Presentación de Ofertas

Presupuesto Oficial: \$ 1.049.000,00 (Pesos Un Millón Cuarenta y Nueve Mil)

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta

Plazo de Ejecución: 240 (Doscientos Cuarenta) días calendario

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Acto de Apertura

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos)

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 27 de Octubre de 2.014 a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de Presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la

oficina nacional de contrataciones:
www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso
Directo "Contrataciones Vigentes y en la Pagina de la
Universidad Nacional de Salta: www.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 1.296.600,00 (Pesos
Un Millón Doscientos Noventa y Seis Mil Seis-
cientos)

Plazo de Ejecución: 180 (Ciento Ochenta) días ca-
lendarios.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 650,00 (Pesos Seiscientos
Cincuenta)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 1.200,00 e) 05 al 26/09/2014

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100043807 F. N° 0001-59235

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos

Dirección de Contrataciones

(Expte. 48894/SG/14)

Concurso de Precios N° 44/14

Llámase a Concurso de Precios N° 44/14, Art. 09 de la
Ley 6838, convocada para la Obra: "Adquisición de Con-
creto Asfáltico en Caliente para Repavimentación en B°
Limache - Barrios de la Zona Sur de la Ciudad de Salta".

Presupuesto Oficial: \$ 6.135.480,00 (Pesos: Seis
Millones Ciento Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos
Ochenta con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 6.136,00 (Pesos: Seis Mil Cien-
to Treinta y Seis con 00/100).

Venta de Pliegos: A partir del 24/09/14 en Tesorería
Municipal.

Fecha de Apertura: 02 de Octubre de 2.014 - Horas: 10:30.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones sito
en el Centro Cívico Municipal - Avda. Paraguay N° 1240.

Consulta del Pliego: A partir del 24/09/14 en la Di-
rección de Contrataciones sito en el Centro Cívico
Municipal - Avda. Paraguay N° 1240.

Arq. Rizzotti Marcos Andrés
Director de Contrataciones de Obras Públicas
Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de la Ciudad de Salta
Imp. \$ 80,00 e) 24/09/2014

O.P. N° 100043806 F. N° 0001-59235

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos

Dirección de Contrataciones

(Expte. 48850/SG/14)

Concurso de Precios N° 43/14

Llámase a Concurso de Precios N° 43/14, Art. 09 de
la Ley 6838, convocada para la Obra: "Adquisición de
Cemento Asfáltico Modificado con Polímeros
MODIFAL AM3".

Presupuesto Oficial: \$ 5.015.000,00 (Pesos: Cinco
Millones Quince Mil con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 5.015,00 (Pesos: Cinco Mil
Quince con 00/100).

Venta de Pliegos: A partir del 24/09/14 en Tesorería
Municipal.

Fecha de Apertura: 02 de Octubre de 2.014 - Horas:
10:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones sito
en el Centro Cívico Municipal - Avda. Paraguay N°
1240.

Consulta del Pliego: A partir del 24/09/14 en la Di-
rección de Contrataciones sito en el Centro Cívico
Municipal - Avda. Paraguay N° 1240.

Arq. Rizzotti Marcos Andrés
Director de Contrataciones de Obras Públicas
Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de la Ciudad de Salta
Imp. \$ 80,00 e) 24/09/2014

O.P. N° 100043802 F. N° 0001-59229

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

Concurso de Precios Art. 10 N° 48/2014

Obra: "Refacciones Varias Escuela N° 4393 "María Valdiviezo" - Villa Fanny - Dpto. Chicoana"

Localidad: Chicoana

Departamento: Chicoana

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios Art. 10

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: jueves 09 de octubre de 2014 - Horas 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos

Presupuesto Oficial: \$ 2.126.299,49 (Pesos dos millones ciento veintiséis mil doscientos noventa y nueve con cuarenta y nueve centavos)

Precio del Legajo: \$ 2.100,00 (Pesos dos mil cien)

Consulta y venta de Pliegos: Entre los días jueves 25 de septiembre de 2014 y martes 30 de septiembre de 2014 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Arq. Alberto Furió
 Director de Obras de Educación
 Secretaría de Obras Públicas
Gonzalo P. Jiménez
 Coordinador General de Proyectos
 Secretaría de Obras Públicas

Imp. \$ 80,00 e) 24/09/2014

O.P. N° 100043801 F. N° 0001-59229

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
 y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

Concurso de Precios Art. 10 N° 46/2014

Obra: "Refacciones Varias en Colegio N° 5061 San Ignacio de Loyola" - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia"

Localidad: Santa Victoria Este

Departamento: Rivadavia

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios Art. 10

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: miércoles 08 de octubre de 2014 - Horas 11:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Ejecución: 210 (doscientos diez) días corridos

Presupuesto Oficial: \$ 3.060.174,09 (Pesos tres millones sesenta mil ciento setenta y cuatro con nueve centavos)

Precio del Legajo: \$ 3.000,00 (Pesos tres mil)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días miércoles 24 de septiembre de 2014 y lunes 29 de septiembre de 2014 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Arq. Alberto Furió
 Director de Obras de Educación
 Secretaría de Obras Públicas
Ing. Carlos R. García
 Coordinador Gral. de Obras
 Secretaría de Obras Públicas

Imp. \$ 80,00 e) 24/09/2014

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100043798 F. v/c N° 0002-04448

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en el Expte. N° 130-13517/10: "contrato de locación: inmueble de la ciudad de Tartagal (Warnes N° 32)"

El Colegio de Gobierno por Res. N° 12522/14, ha dispuesto:

1) Autorizar... 2) Remitir... 3) Autorizar a la Sra. Directora de Administración a suscribir con la Sra. Nora Emilce Tanquía la prórroga del contrato de locación del inmueble ubicado en la calle Warnes N° 32 de la ciudad de Tartagal, por el término de 24 (veinticuatro) meses a partir del 30 de agosto de 2014 por la suma mensual de

\$ 8.640,00 (pesos ocho mil seiscientos cuarenta) para el primer año de alquiler, y de \$ 10.360,00 (pesos diez mil trescientos sesenta) para el segundo, por los motivos expuestos en los considerandos.- 4) Imputar....- 5) Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

Firmado: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces. Dra. María Inés Diez, Defensora General.

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00 e) 24/09/2014

O.P. N° 100043793 F. N° 0001-59223

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa
para Libre Negociación N° 104/2.014**

**Para la Adquisición de "Repuestos para
Motoniveladora Marca Jhon Deere 670D,
Año 2.008, Legajo Interno N° 110-E".**

Presupuesto Oficial: \$ 76.000,00 (Pesos: Setenta y Seis Mil con 00/100).

Exptes.: N° 0110033-172.346/2014-0.

Apertura: 02 de Octubre de 2.014 a Horas 11,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio de la D.V.S- España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat.- Fax (0387) 432 - 1410.-

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 01-10-2014, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 24/09/2014

O.P. N° 100043792 F. N° 0001-59223

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa P/L.N. N° 102/2.014

Para la Adquisición de "Un Termostato con Sistema Multigas de 130 lts. para campamento Güemes".

Presupuesto Oficial: \$ 4.700,00 (Pesos Cuatro Mil Setecientos).

Exptes.: N° 0110033-163.913/2014-0.

Apertura: 01 de Octubre de 2.014 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0326 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 30-09-2014, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 24/09/2014

O.P. N° 100043790 F. v/c N° 0002-04-46

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-77.148/14-0

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adj.Ld.ca la Contratación Directa N° 343/14, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Equipos Informáticos y otros, con destino a Servicios Varios, que se adjudica a las firmas: Netco S.R.L. por la suma de \$ 11.072.00 (Pesos once mil setenta y dos) y Daroca Vicco Jorge Martín por la suma de \$ 28.690.00 (Pesos veintiocho mil seiscientos noventa).

Artículo 2º. El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos F.E.S.P.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00

e) 24/09/2014

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400005338

F. N° 0004-03735

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Expte. N° 0090034-53.033/13

José Sebastián Luque, DNI 28832765, Titular registral del inmueble Catastro N° 10811 del Dpto. Rosario de la Frontera, gestiona la concesión de agua pública a captar de vertiente sin nombre, para abastecimiento una población Loteo La Campiña de 100 personas, con un caudal de 25m³/h (0,2893 lt/seg), y 1,05 lts/seg destinado a espacios verdes y recreativos con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. a), 51, 65, 66, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha obra de captación.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 24 al 30/09/2014

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

O.P. N° 100043805

F. N° 0001-59233

Ref. Expte. N° 34-159.737/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 250 del día 03/09/14, se aprobó la determinación de la línea de ribera en ambas márgenes de la Quebrada del Aguay y Tres Quebradas en la zona del inmueble identificado con la matrícula catastral N° 29.223, Fracción A, Finca Piquirenda del Dpto. Gral. José de San Martín. Las coordenadas Posgar de las líneas de ribera determinadas en ambas margen de los cauces mencionados se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1º de esta ciudad.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 160,00

e) 24 y 25/09/2014

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100043791

F. N° 0001-59222

Poder Judicial Salta - EXPURGO

La Corte de Justicia ordenó la publicación del listado de expedientes archivados en condiciones de ser destruidos por haber superado el plazo legal de permanencia, durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor difusión, para que quienes hubieran sido parte en esos procesos judiciales o sean titulares de un interés legítimo, a través de sus representantes soliciten, en el plazo de hasta diez (10) días hábiles posteriores a la publicación, el recupero de documentos propios o la obtención de testimonio o certificación que hicieren a su derecho o su conservación (punto 2 del Anexo I de la Acordada 10743) Se hace saber que la referida nómina podrá ser consultada en la página Web del Poder Judicial: www.justiciasalta.gov.ar.

Lic. Agustina Ernst

Coordinadora de Comunicación Interna

Imp. \$ 240,00

e) 24 al 26/09/2014

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100043546

F. N° 0001-58958

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Marcelo Olañeta, en Expte. N° 21.628, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de tierras raras, ubicado en el Departamento Cachi. Lugar La Paya, la mina se denominará Valle Blanco I, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenenencias Posgar/94

Y	X
3475215.00	7220910.00
3475215.00	7214410.00
3473215.00	7214410.00
3473215.00	7220910.00

P.M.D.: Y = 3474078.75 - X = 7217951.24. Superficie concedida: 1.300 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal y de Petrona Catalina Funes de Guitian, Ramón López, Alejandro Fidel Funes, Martina Sabina Guitian, Elsa Flavia Guitian, Rodolfo Sebastián Guitian, Graciela Rosa Guitian, Sergio Raúl Guitian, Gabriel Aldo Guitian, Ramón Demetrio Guitian, Cristian José Guitian, María Virginia Guitian.- Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 10, 16 y 24/09/2014

O.P. N° 100043688

F. N° 0001-59107

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Marcelo Ramón Olañeta ha solicitado la Petición de Mensura de la mina Judea que se tramita por expediente N° 20.599, de diseminado de cobre, ubicada en el departamento Los Andes, lugar Quevar.

Coordenadas Gauss Kruger de Pertenenencias - Sistema Posgar/94:

1. Y=3417565.48

X=7318264.27

2. Y=3420565.48

X=7318257.78

3. Y=3420565.48

X=7321264.27

4. Y=3419565.48

X=7321264.27

5. Y=3419565.48

X=7323264.27

6. Y=3419678.47

X=7323264.27

7. Y=3419678.47

X=7324208.79

8. Y=3417565.48

X=7324213.58

LL: Y=3418365.48 X=7319264.27

Superficie concedida de 1.500 hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Apolonia expediente 21.172, Sion expediente 21.170, Jerusalén expediente 20.500 y Sur expediente 20.363. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 18, 24/09 y 02/10/2014

O.P. N° 100043684

F. N° 0001-59102

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, que Pepinini S.A., en Expte. N° 22.086, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre polimetalico en el Departamento Los Andes, Lugar C° Chivinar, la mina se denominará Santa Inés IX, y las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros, son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar- 94

Y	X
3366006.30	7310700.00
3375000.00	7310700.00
3375000.00	7306900.00
3366006.30	7306900.00

P.M.D.: Y-3372000.00 X-7310000.00

Superficie Has. 3.417 Has. 6060 mt².-

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal
Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 18, 24/09 y 02/10/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 400005344 F. N° 0004-03740

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Burgos, Elvira s/ Sucesorio", Expte. N° 429.934/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. La presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial masiva. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin (Juez). Salta, 17 de Setiembre de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 24 al 26/09/2014

O.P. N° 400005343 F. N° 0004-03739

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardone, en los autos caratulados: "Hidalgo Hilda Mercedes/Sucesorio" Expte. N° 431.496/13, Cítese por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se considrcan con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo Dr. Juan Cabral Duba, Juez. Salta, 02 de Julio de 2013. Dra. María Delia Cardone, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 24 al 26/09/2014

O.P. N° 400005342 F. N° 0004-03738

El Dr. Leonardo Aranibar, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Sucesorio de Guanca Hermenegildo" Expte. N° 480.916/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean

como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial. Salta, 19 de Setiembre de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 24 al 26/09/2014

O.P. N° 400005341 F. N° 0004-03737

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Valdez, Benancio Tristan - Expte. N° 447.477/13, ya sea como herederos o acreedores, a fin de que comparezcan dentro del término de 30 (treinta) días a contar de la última publicación a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Publicación de edictos por el término de 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial. Salta, 03 de Septiembre de 2.014. Fdo. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 24 al 26/09/2014

O.P. N° 400005340 F. N° 0004-03736

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación del Distrito Judicial Centro, Salta, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados "Duarte, Armando Eusebio s/Sucesorio" Expte. N° 475.048/14, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno" o "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Señor Armando Eusebio Duarte D.N.I. N° 5.603.408; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza. Salta, 8 de Septiembre de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 24 al 26/09/2014

O.P. N° 400005339

R. s/c N° 400000772

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos, "Canavides, Lucrecia s/Sucesorio" Expte n° 447.241/2013, dispuso declarar abierto el Juicio Sucesorio de Lucrecia Canavides y citar por edictos que se publicarán durante tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Se deja constancia que el presente juicio se tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos en los autos caratulados: "Canavides, Berta Candelaria s/ Beneficio de Litigar sin gastos" Expte n° 447.243/2013, de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación. Salta, 13 de Junio de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo

e) 24 al 26/09/2014

O.P. N° 400005337

F. N° 0004-03734

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda Torino, en los autos caratulados "Ontiveros, Hilda s/Sucesión Ab Intestato" - Expte. N° 478.931/14, cita y emplaza a todos los que se consideraren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), con al menos 1 (un) días en diario El Tribuno. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez. Salta, 18 de Septiembre de 2.014. Dra. María del Carmen Rueda Torino, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 24 al 26/09/2014

O.P. N° 400005336

F. N° 0004-03733

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ma Nominación, Secre-

taria a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Sucesorio de Fleming Aranda, Paula", Expte. n° 479.897/14; cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial). Salta, 18 de Setiembre de 2.014. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 24 al 26/09/2014

O.P. N° 100043803

F. N° 0001-59230

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10º Nom., Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Salva, Julián Ernesto s/Sucesorio", Expte. N° 390.800/12; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante tres (3) días en el Boletín oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 3 de Octubre de 2012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 24 al 26/09/2014

O.P. N° 100043797

F. N° 0001-59227

Dra. Claudia Ibañez de Aleman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7º Nominación, Secretaría de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en autos caratulados "Barbaran, Medardo Ramón s/Sucesorio" Expte. N° 466.007/14, ordena citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de

publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial. Salta, 10 de Setiembre de 2014. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 24 al 26/09/2014

O.P. N° 100043794 F. N° 0001-59224

La Dra. Bibiana Acuña de Salim, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, Secretaría n° 2 en expte. n° 476.741/14 "Sucesorio de Pérez Alsina, Agustín Eduardo" cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 21 de Agosto de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 24 al 26/09/2014

O.P. N° 100043784 F. N° 0001-59211

La Dra. Hebe Alicia Samson, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf Arnedo, en autos caratulados: "Soto Portiño, Francisco s/Sucesorio", Expte. N° 478.525/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial, 2 (dos) días en el Nuevo Diario y 1 (uno) en el diario El Tribuno. Salta, 26 de Agosto de 2014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 24 al 26/09/2014

O.P. N° 400005334 F. N° 0004-03732

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, del Distrito Centro Cafayate, Secretaria de la Dra. Andrea Viviana Figueroa en los autos caratulados: "Mamani, Calixto Transito s/Sucesorio" Expte. EXC N° 144/12, cítese, por edictos que se pu-

blicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Diario "El Tribuno") Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Viviana Figueroa. Cafayate - Salta, 10 de Junio de 2014. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 23 al 25/09/2014

O.P. N° 400005333 F. N° 0004-03731

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, del Distrito Centro Cafayate, Secretaria de la Dra. Andrea Viviana Figueroa en los autos caratulados: "Carral, José Cecilio s/Sucesorio" - Expte. EXC N° 315/13, Cítese, por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Diario "El Tribuno") Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Cafayate - Salta, 26 de Mayo de 2.014. Dra. Andrea Viviana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 23 al 25/09/2014

O.P. N° 400005332 F. N° 0004-03730

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados "Toledo, Dolores Guillermina, Hognadel, Miguel Angel s/Sucesorio" (Expte. N° 441.281/13), Ordenan dar la publicación de Edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial masiva (art 723 C.P.C.C) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publica-

ción comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Setiembre de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 23 al 25/09/2014

O.P. N° 400005331 F. N° 0004-03729

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Sola, en autos caratulados: "Jarque, Yolanda Carmen s/Sucesorio", Expte. N° 471.180/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial masiva. Salta, 16 de Septiembre de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 23 al 25/09/2014

O.P. N° 400005329 F. N° 0004-03728

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Torres, Vinicia" Sucesorio - Expte. N° 443.823/13, Cita y Emplaza a todos los que se considere con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario o El Tribuno. Salta, 09 de Septiembre de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 23 al 25/09/2014

O.P. N° 100043773 R. s/c N° 100005194

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Distrito Centro - Cafayate, Secretaria de la Dr. Roberto A. Minetti D' Andrea; expte. N°

483/14, caratulados: "Ibáñez, Eloy - Sucesorio" ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Cafayate, 03 de Septiembre de 2.014. Dra. Andrea Viviana Figueroa, Secretaria.

Sin Cargo e) 23 al 25/09/2014

O.P. N° 100043763 F. N° 0001-59187

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación (subrogante), Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en autos caratulados: "Villagrán, Jovino; Giménez, María Elena s/Sucesorio", Expte. N° 285.922/09, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por Tres Días en Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 25 de Agosto de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 23 al 25/09/2014

O.P. N° 100043761 F. N° 0001-59182

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación., Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Ruiz, Francisco Plácido - Sucesorio" Expte. N° 473.258/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicándose durante Tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Salta, 4 de Setiembre de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 23 al 25/09/2014

O.P. N° 400005325

F. N° 0004-03726

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, en los autos caratulados "Cebrelli, Eduardo Luis s/Sucesorio", Expte. N° 476.127/14, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Agosto de 2.014.

Imp. \$ 210,00

e) 22 al 24/09/2014

O.P. N° 400005322

F. N° 0004-03723

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en Expte. N°: 324.212/10, caratulado: "Callo de Farfán, Sixta Beatriz y/o; Cayo de Farfán, Sixta Beatriz s/Sucesorio", Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Hebe A. Samson, Juez. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria. Salta, 28 de Agosto de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 22 al 24/09/2014

O.P. N° 400005321

F. N° 0004-03722

La Dra. Guadalupe Valdéz Ortiz, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif (Secretario Interino), en los autos caratulados "Tobis Eduardo Rogelio; Barrera Mercedes Sabina - Sucesorio", Expte N° 337.566/11, Cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a quiénes se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, a fin de que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de treinta días de la última

publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 9 de Septiembre de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario (I.).

Imp. \$ 210,00

e) 22 al 24/09/2014

O.P. N° 100043758

F. N° 0001-59179

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Guaymas, Virginia Dolores; Marin, Baldomero - Sucesorio", Expte. N° 455.643/13, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 18 de Septiembre de 2014. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 22 al 24/09/2014

O.P. N° 100043757

F. N° 0001-59177

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial - Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Fátima S. Ruiz, en los autos caratulados: "Sucesorio de Chávez, Francisca Lidia - José Genaro Vera - José Fernando Vera" Expte. N° 15.067/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 4 de Septiembre de 2014. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 22 al 24/09/2014

O.P. N° 100043756

F. N° 0001-59176

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial- Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán,

Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Sucesorio de Sangregorio, Ana María", Expte. N° 17.298/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 10 de Setiembre de 2014. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 24/09/2014

O.P. N° 100043738 F. N° 0001-59164

El Dr. Leonardo R. Aranibar - Juez Interino. Declárese Abierto el Juicio Sucesorio de Raúl Domingo José Mariotti, Expte. N° 2-EXP-437.510/13. Cítese, por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Junio de 2.014. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 24/09/2014

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100043786 F. N° 0001-59214

Por EDUARDO GUIDONI

JUDICIAL SIN BASE

Por Quiebra - 3 Vehículos, Cámara de Frío, heladeras, máquinas, etc. para carnicería

El día 26 de setiembre de 2.014 a hs. 18.00 en el salón de remates del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de Salta, sito en calle España 955 de la ciudad de Salta, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2da. Nominación, a cargo de la Dra. Lucía Brandán Baly Secretaria Nro.2, en los autos caratulados: Sánchez Gustavo Mariano, por Quiebra Indirecta, (Conexo Expte. Nro. 456.604/13-Sanchez Gustavo Mariano - Concurso Preventivo (Pequeño), Expte. Nro. 456.604/

13, remataré sin base y de contado: los siguientes vehículos: 1) Frontier Nissan 4x2 SE-TD, doble cabina, año 2.006 dominio FSM-282, 2) Rural 5 puertas modelo Journey Dodge STX2, 4 año 2.011, dominio KFW-696 y Toyota Hilux SW4- 4x4-SRV-3.0 - TDI- año 2.008, dominio HNI-807, los vehículos se encontraban funcionando, y los siguientes bienes muebles: cámara de frío, heladeras y máquinas para carnicería: 1) sierra eléctrica carnicera, 2) mostradores exhibidores, 3) heladera exhibidora vidriada, 4) balanza electrónica, 5) caja de billetes, 6) controlador fiscal, 7) cámara frigorífica de 5 x 1,60 de 3 puertas, 8) freezer, 9) balanza, 10) máquina p/hacer chorizo manual, 11) picadora de carne eléctrica, 12) cartelerías, etc. Retirar catálogos con detalle completo en el Colegio, España Nro. 955, de hs. 9 a 12.30.

Los bienes se rematan en el estado visto en que se encuentran, pudiendo ser revisados en horario comercial, previa coordinación con el profesional enajenador. El comprador se hará cargo de los costos y riesgos de retiro de los bienes subastados y los mismos deberán ser entregados luego de la subasta.

Condiciones de Pago: Contado en el Acto, Honorarios de Ley: 10% - Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el acto, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. y C. Edictos: 3 días en el boletín oficial y Nuevo Diario de Salta. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. M.P.C.C. Eduardo Guidoni. Urquiza 438. Of. C. 155207126.

Imp. \$ 291,00 e) 24 al 26/09/2014

O.P. N° 100043769 F. N° 0001-59196

25.09.14 - Hs. 18,00 - España N° 955

Por MERCEDES L. SAKA DE GARCIA CAINZO

JUDICIAL CON BASE \$ 1.479,32

Terreno Baldío Ubicado en Dpto. Capital. (San Luis) (100%).

El día, hora y lugar antes señalado, remataré con base de \$ 1.479,32, (pesos un mil cuatrocientos setenta y nueve con 32/100), (2/3 V.F.) el inmueble Mat. 54.684, Secc. S, Manz. 789, parc. 10 (lote 6 manz B según céd. Parc. Fs. 33), Dpto. Capital. Sup. tot. unidad: 999,78 m2. Terreno baldío sin mejoras, plano N° 20,44. Villa Violeta (Fs: 43). Servicios: pasan luz y agua, calle de tierra. Libre de ocupantes. Deudas: Imp. Municipales \$

1804,53 Dic./13 (fs. 28). Agua P. y Des. Cloacales. \$ 3.587,15 Marzo/14 (fs. 40). El comprador abonará en el acto del remate: seña 30%, comisión 5% y sell. D.G.R. 1,25%. El impuesto a la venta (Art. 7 ley 23.905) no está incluido en el precio y deberá abonarse antes de inscribir la transferencia del bien. Saldo de precio a los 5 días de aprobada la subasta. Ordena: Sra. Juez de 1ra, Inst. C. y C. 8ava. Nom., autos: "Diners Club SACYT; Falconier Diez M.L. Vs. Carrizo Petrachini, José Angel", Expte. N° 439.487/13. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo fuese declarado inhábil. Edictos: 3 días B.O. y diario El Tribuno. Mayores informes: consultar expte. en el Juzgado en horario de despacho o al telf. 0387-156857664 Monotributo.

Imp. \$ 210,00 e) 23 al 25/09/2014

cripción" - Expte. N° 2-256.812/09. Cítese a los herederos de los Sres. Carlos Serrey, Angela Borelli de Baldi, Maria Angelica Baldi de Borelli, Blanca Rosa Baldi, Pedro Gerardo Baldi y Enriqueta Espelta de Serrano por Edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, para que en el termino de 6 días, con mas 15 en razón de la distancia, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Salta, 5 de Setiembre de 2014. Dra. Valeria Di Pauli, Secretaria.

Sin Cargo e) 23 al 25/09/2014

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 400005330 R. s/c N° 400000771

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Dra. Bibiana Maria Acuña, Secretaria a cargo de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: "Borja Torrez, Nelson Ariel vs. Automotores Noroeste S.A.C.I.F.I. y A. - Ahora ADIPA S.A. y/o Resp. s/Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. N° 1-351.305/11: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 del Cód. Proc. C.y C.), a los demandados Sres. ADIPA S.A. para que en el plazo de 5 (cinco) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente. Salta, 3 de Setiembre de 2014. Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria.

Sin Cargo e) 23 al 25/09/2014

O.P. N° 400005327 F. N° 0004-03727

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Personas y Familia, Distrito Judicial Centro - Cafayate, Secretaria de la Dra. Andrea Viviana Figueroa, en los autos caratulados: "Ibarra, Celestina Alda vs. Fernández de Serrano, Felicidad - Adquisición del Dominio por Prescripción" - Expte. EXC N° 300/13, cita a la Sra. Felicidad Fernández de Serrano a comparecer dentro de los nueve (9) días a partir de la última publicación que se realizará por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que la represente. Fdo. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario. Cafayate, 15 de Agosto de 2.014. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Dra. Andrea Viviana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 24/09/2014

O.P. N° 100043772 R. s/c N° 100005193

Ministerio Público de la Defensa Defensoría Oficial de Persona y Familia N° 1

El Dr. Federico Augusto Cortés, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Vargas, Edit vs. Espelta, Emilio; Frias, Guillermo; Serrey, Carlos; Baldi, Pedro; Cornejo, Atilio; Espelta de Serrano, Enriqueta; Urrestarazu, Juan A.; Bascari, Angel - Adquisición del Dominio por Pres-

O.P. N° 100043740 R. s/c N° 100005189

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia - Distrito Sur - Joaquín V. González, Secretaria a cargo de la Dra. Nelly Rocio Fabián, en los autos caratulados: "Pizarro Cecilia s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 354/13. Cita al Sr. Olegario González a comparecer a juicio, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado

do, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial del Distrito Judicial Sur San José de Metán para que lo represente. Publicación durante cinco (5) días en el "Boletín Oficial" y Diario El Tribuno. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Joaquín V. González, 05 de Septiembre de 2014. Dra. Nelly Rocio Fabián, Secretaria.

Sin Cargo

e) 22 al 26/09/2014

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100043788

F. N° 0001-59217

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Ballerini, Edgardo Ernesto c/Cichero de Barbera, Chela Yone s/Sumario: Escrituración", Expte. N° 394.364/12, Cita al Sr. Marcos Enrique Barbera para que en el término de cinco (5) días que se computarán a partir de la última publicación, comparezca a juicio por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da. Parte del CPCyC). Publíquese durante tres días en los diarios Boletín Oficial y en otro de mayor circulación comercial. Salta, 03 de Septiembre de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00

e) 24 al 26/09/2014

O.P. N° 100043781

F. v/c N° 0002-04445

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ª Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial 2° Nom. Distrito

Judicial del Sur - Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados "Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta c/Aleman Azucena y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 11.770/10 cita a la Sra. Aleman Azucena y/o Persona Responsable, a comparecer a juicio, para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C.C.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 01 de Agosto de 2014. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 350,00

e) 23 al 29/09/2014

O.P. N° 100043780

F. v/c N° 0002-04445

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial 1º Nom. Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta c/Herrera Mary del Carmen s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 11.237/09 cita a la Sra. Mary del Carmen Herrera (DNI 5.981.669), a comparecer a juicio, para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C.C.) Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 01 de Agosto de 2014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 23 al 25/09/2014

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100043796

F. N° 0001-59226

Tierras Argentinas S.R.L.

Mediante Instrumento de fecha 05 de Agosto de 2014, reunidos los señores Ugo Antoine Lawrence

Gabert, D.N.I. 94.107.879 de nacionalidad francesa, de 34 años de edad, de profesión agente de viajes, con domicilio en Calle 5 Casa N° 15 Dpto B° Grand Bourg - Salta Cuit: 20-94107879-7casado en primeras nupcias con la Sra. Mariela de los Ángeles Estrada DNI 21.310.457, y el Sr. Diego Pablo Montes DNI: 28.886.780 de nacionalidad argentina, de 32 años de

edad, de profesión guía de turismo, domiciliado en Calle San Felipe y Santiago 1941- Salta, Cuit: 20-28886780-2 soltero, quienes convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad limitada que se regirá conforme lo establecido por la Ley 19.550/72 y modificatorias.

Denominación. La sociedad girará bajo la denominación de Tierras Argentinas S.R.L. con domicilio legal y sede social en la Provincia de Salta.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva.

Duración: 99 años, a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), dividido en cien (100) cuotas de tres mil pesos (\$ 3000) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Ugo Antoine Lawrence Gabert, noventa y nueve (99) cuotas por un total de doscientos noventa y siete mil pesos (\$ 297.000) y el Sr. Diego Pablo Montes una (1) cuota por un total de tres mil pesos (\$ 3000). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazo para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.

Suscripción e Integración

El capital suscripto es integrado por los socios de la siguiente manera: Los Aportes en Especie se integran en

este acto en un 100% y de conformidad entre los socios se le asignó un valor de sesenta mil pesos (\$ 60.000) de acuerdo al Anexo I "Inventario de Bienes" al 01 de Agosto de 2014, y de doscientos cuarenta mil pesos (\$ 240.000) en efectivo que se integra en un veinticinco por ciento, en este acto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción del contrato social.

Dirección y Administración: La administración, representación, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno a dos gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no por el término de un ejercicio comercial siendo reelegibles con el voto de los dos tercios del totalidad de los socios reunidos que representen igual porcentaje de capital. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad administrar y disponer de los bienes, obligando a la sociedad con su firma individual. El socio Gerente (o Gerente) en garantía del fiel y correcto cumplimiento de sus funciones realizará el depósito de pesos cinco mil (\$ 5.000) en la caja de la sociedad y será responsable de los actos generadores de responsabilidad.

Cierre de Ejercicio: Anualmente el día treinta y uno de Diciembre.

Socio Gerente: Sr. Ugo Antoine Lawrence Gabert, D.N.I 94.107.879 quien fija domicilio especial en Calle 5 Casa N° 15 Dpto. B Grand Bourg, en la Ciudad de Salta.

Domicilio Social: calle Buenos Aires N° 392 - 1er Piso Oficina A de la Ciudad de Salta. Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 18/09/2014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria (I.).

Imp. \$ 206,00

e) 24/09/2014

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100043742

F. N° 0001-59169

Agrosalta Cooperativa de Seguros Limitada

ASAMBLEA ORDINARIA

Estimado Socio:

De acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás

disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Cooperativas, como así también lo prescripto en nuestros Estatutos Sociales (arts. 33 y 34) y Reglamento pertinente, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Octubre de 2014 a las 08:00 hs. en el Salón Mayólica del Club 20 de Febrero sito en Paseo Güemes 54 de la Ciudad de Salta, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Imputación de Resultados No Asignados, Informes de los señores Síndico, Auditor y Actuario, correspondiente al 49° Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2014,

2. En conexión con el punto 1 precedente, consideración de la Previsión General para Contingencias Generales dispuesta mediante Acta del Consejo N° 446 del 26.04.10 para el Plan de Expansión.

3. Consideración de las retribuciones Artículo 67 de la Ley de Cooperativa N° 20.337, en particular del señor Presidente del Consejo de Administración y Gerente General de la Sociedad.

4. Consideración sobre la remuneración de la Sindicatura Societaria.

5. Elección de dos Consejeros Titulares por tres años, y tres Consejeros Suplentes por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

6. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

7. Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.

8. Consideración y análisis del Plan de corto, mediano y largo plazo a la luz de los resultados consignados en los capítulos pertinentes de la Memoria Anual al 30.06.14.

9. Consideración y análisis de las Resoluciones recibidas de la Superintendencia de Seguros de la Nación vinculadas a los Estados Contables.

10. Autorización a Directores y Síndico (art. 273 Ley 19.550).

El Consejo de Administración

Juan Ricardo Soto

Apoderado

Agrosalta Coop. de Seguros

Imp. \$ 400,00

e) 22 al 26/09/2014

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100043789

F. N° 0001-59218

Rixom SRL

Renuncia y Elección de Gerencia

En la Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre, y según Acta de fecha 10 días de Junio de 2013, se reunieron los socios de la Empresa Rixom SRL, las Sras. Carolina Souberan DNI 25.457.715 y Pamela Soledad Llontop Hernandez DNI 28.818.597 en carácter propio y también representando en forma conjunta al Sr. Samuel Zilberstein Ribera, en donde se aceptó la renuncia indeclinable de la Sra. Pamela Soledad Llontop Hernandez a su cargo de Gerente de la Sociedad. Asimismo se resolvió que continuará como única Gerente de la Sociedad la Sra. Carolina Souberan, constituyendo domicilio especial en Avda. del Bicentenario de la Batalla de Salta N° 58 de la Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 19/09/2014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria (I.).

Imp. \$ 80,00

e) 24/09/2014

O.P. N° 100043783

F. N° 0001-59209

Regulus Argentina S.A.

Modificación de Estatuto - Aumento de Capital

Ref: Expte. N° 30.104

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 31 de fecha 08 de Noviembre de 2.013, los accionistas de "Regulus Argentina S.A." (la "Sociedad") resolvieron aumentar el capital de la Sociedad de la suma de \$ 101.724.060 a la suma de \$ 102.197.040 lo que implica un aumento de \$ 472.980 (pesos cuatrocientos setenta y dos mil novecientos ochenta). Por lo expuesto, se modificó el artículo cuarto de la Sociedad que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El

capital social se establece en la suma de (\$ 102.197.040), representado por 3.406.568 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un valor nominal de treinta pesos (\$ 30) cada una y un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa, de conformidad con el Artículo 188 de la ley 19.550. La Asamblea solo puede delegar en el Directorio la época de

emisión, la forma y las condiciones de pago". Se deja constancia que "Regulus Resources Inc." integró el 100% del capital (es decir la suma total de \$ 472.980).

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 19/09/2014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria (I.).

Imp. \$ 80,00

e) 24/09/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100043804

F. N° 0001-59231

Cooperativa Bioquímica de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa Bioquímica de Salta Ltda. Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de octubre de 2014, a horas 19:30, en la sede de la institución sita en calle: Facundo de Zuviría N° 969 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos Socios para firmar el Acta.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables (Balance General y Cuadros Anexos), Informe de auditoría e Informe del Síndico del Ejercicio 2013.
4. Distribución de Excedentes.
5. Elección de un síndico titular y un suplente para el ejercicio 2014.
6. Renovación de miembros del Consejo de Administración.

Se recuerda además que de acuerdo a lo dispuesto en la ley 20.337 y los estatutos sociales, una vez transcurrida una hora de la fijada para la asamblea, la misma comenzará a sesionar cualquiera fuere el número de cooperativistas presentes.

Dr. Bruno Bocanera
Presidente
Dra. Hortensia Zárate
Secretaria

Imp. \$ 50,00

e) 24/09/2014

ASAMBLEAS

O.P. N° 100043787

F. N° 0001-59215

Cooperadora del Personal de Conducción Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperadora del Personal de Conducción Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria, en su sede sito en calle Mitre 867, de esta ciudad en Salta, para el día 24 de Octubre 2014, a hs 12.00, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura de acta anterior.
- 2- Designación de dos socios para firmar libro de actas.
- 3- Lectura y consideración de memoria de balance, Inventario, cuadro de pérdidas y ganancias del año 2013 e informes del organismo de fiscalización.
- 4- Pasada la hora señalada, la Asamblea dará comienzo con los socios Presente.

Sabino Siars
Presidente
Adrián Escobar
Secretario

Imp. \$ 40,00

e) 24/09/2014

O.P. N° 100043785

F. N° 0001-59212

Centro Vecinal Santa Clara de Asis - Salta

ASAMBLEA ANUAL EXTRAORDINARIA

Convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Extraordinaria que se llevara a cabo el día 17 del mes de octubre del año 2014. En la sede de la entidad en calle

Martin Fierro 25 manzana 211 lote n° 9, para tratar el siguiente

Memoria.

Elección de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.

ORDEN DEL DIA:

Asamblea Extraordinaria

Aprobación de Balance 2012/2013.

Informe del Órgano de Fiscalización.

Lorena Castillo
Secretaria
Adolfo D. Campos
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 24/09/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100043808

Saldo anual acumulado	\$ 623.545,20
Recaudación	
Boletín del día: 23/09/14	<u>\$ 3.164,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 626.709,20

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400005345

Saldo anual acumulado	\$ 126.873,00
Recaudación	
Boletín del día: 23/09/14	<u>\$ 2.084,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 128.957,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012
Aprobado por Disposición N° 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema “Valor al Cobro”, que a partir del 01/08/13 se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas 13:00 hs. y se comunica la **Disposición N° 167/13**.

Email: boletindptocontable@salta.gov.ar

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676